

214	TIEB ABDESLAM, SALEJA	0,00	0,00	0,00	0,00
215	TOMÁS FERNÁNDEZ, JUAN J.	0,00	0,00	0,00	0,00
216	TOMÉ SUÑOL, M ^a ÁNGELES	0,00	0,00	0,00	0,00
217	TORAL DEL CASTILLO, BELÉN	0,00	0,00	0,00	0,00
218	TORRECILLA EDERY, M ^a DE LA LUZ	0,00	0,00	0,00	0,00

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Motivo: Titulación no válida según las bases de la convocatoria.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALBALADEJO LASCANO,ALICIA
2	BENAIM BITTAN,PERLA
3	CARNERO NAVARRO,M ^a CONSOLACION
4	LOPEZ MESA,MARIA DEL CARMEN
5	MAANAN TIEB,ABDANBI
6	MUSTAPHA MOH,SORAYA
7	REQUENA MARTIN,JUAN JOSE

Motivo: No aportar la Titulación exigida según las bases de la convocatoria.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FERNANDEZ MORENO,ENRIQUE
2	LADES ROMERO,MARIA BELEN
3	MORENO BELMONTE,TERESA
4	ZAMORA VIDAL,ELENA

Motivo: Solicitud presentada fuera de plazo de instancias.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CHENNOUF MIMOUN,ILYASSIN
2	CHENNOUF MIMOUN,USAMA
3	M'HAMED MOHAMED,SHEILA
4	MIMOUN BUSMAA,SORAYA
5	SANCHEZ JIMENEZ,ISABEL MARIA

NOTA:

De conformidad con el Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 12 de julio de 2021, en la que se adoptó lo siguiente:

“Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates”.

Se procede a efectuar la extracción de la bola, siendo la resultante de la misma la letra **“U”**.

Advirtiéndole que este Decreto agota la vía administrativa, por lo que, conforme establece el artículo 92.2 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no podrá interponer en dicha vía ningún recurso, salvo el extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125.1 de la meritada Ley, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si así lo estima conveniente, bajo su responsabilidad. Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 19 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler